

La "ideología de género" del Código de las Familias en Cuba

Espacio Feminista Berta Cáceres



Georgina Alfonso con compañeras del Espacio Berta Cáceres de La Habana

Espacio Feminista "Berta Cáceres" · Instituto de Filosofía

¿Por qué le imputan al Código de las Familias cubanas tener "ideología de género"? Porque es feminista

Cuando ya estábamos en las fechas más cercanas al Referéndum para la votación por el nuevo Código de las familias en Cuba apareció impetuoso el último de los argumentos, "el más demoledor", para convocar al voto negativo: el Código de las Familias cubanas tiene "ideología de género". ¿Cuál es la supuesta "ideología de género"? ¿Por qué resulta tan peligrosa? Otro fantasma recorre el mundo, el fantasma feminista.

Las luchas feministas contra los cánones patriarcales despiertan la ira de los poderosos, quienes se confabulan, para dar nuevos argumentos al patriarcado, no solo desde la ética y la teología sino haciendo uso del derecho y la ciencia. Así se legitima nuevamente la supremacía masculina (el hombre blanco, adinerado, exitoso, viril, seductor) convirtiéndose en norma jurídica y verdad absoluta.

El Feminismo tiene una diversidad de posicionamientos epistemológicos, políticos e ideológicos. Todas sus corrientes se aúnan en la crítica al patriarcado que justifica la subordinación de la mujer al hombre y naturaliza la misoginia, la homofobia, la heterosexualidad, y la violencia contra las mujeres y las niñas. En Cuba, el feminismo ha acompañado los cambios sociales y políticos más radicales. Cuando hablamos de los aportes femi-

nistas a la Revolución cubana nos referimos a la subversión del orden patriarcal y hablamos de: la noción de la vida colectiva y solidaria; la relación entre producción y reproducción en condiciones equitativas para cada mujer y hombre; la lucha permanente por la igualdad de oportunidades de alojamiento, alimentación, trabajo, salud, educación y esparcimientos; la sexualidad plena, segura y responsables; la libertad de asumir compromisos sociales e históricos incompatibles con formas de exclusión o discriminación alguna; compartir tiempos y espacios de cuidados; asumir la maternidad saludable como valor universal y respeto al derecho de la vida digna de las personas.

Estas reivindicaciones impulsan las luchas feministas a nivel local, regional y global. Ellas poseen una fuerza utópica concreta contra el capitalismo patriarcal y apuntan al futuro de la humanidad. El antifeminismo se levanta como fuerza conservadora para frenar el nuevo horizonte histórico que se aviva en medio de la crisis global capitalista.

La identificación del feminismo como "ideología de género" expresa un resurgir del fundamentalismo patriarcal que se vincula a un proceso de expansión neoliberal en la sociedad actual. La proliferación del discurso antifeminista no es un hecho casual ni su fin difiere de la ideología dominante. Según sus





Espacio Feminista Berta Cáceres

Teatro espontáneo en el Espacio Berta Cáceres

voceros: la matriz real del pensamiento feminista y la teoría de género es imponer, a la fuerza, una ideología feminista radical inspirada en la interpretación marxista de la lucha de clases, que en el fondo persigue acabar con la familia tradicional al proponer identidades distintas a la femenina y masculina, y promover una sexualidad libre.

Contra la aprobación del Código de las Familias cubanas se levantó una escalada fundamentalista religiosa que colmuga con el conservadurismo patriarcal en dos objetivos básicos: mantener su influencia en espacios de socialización (familia, escuela, comunidad); y ampliar su incidencia en la opinión pública usando la campaña de la “ideología de género”.

Las estrategias retóricas y discursivas desplegadas contra el Código de las Familias cubanas apuntan a generar “pánico moral” o “terror erótico” para bloquear la aprobación de normas jurídicas contra el patriarcado, la discriminación y la inclusión de todas y todos.¹

La IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en reunión de julio de 2022 presenta la versión 25 del proyecto del Código de las Familias cubanas sometido a consulta popular con la participación de más de 6 seis millones de personas dando opiniones y propuestas las cuales modificaron el 47.93% de todo el contenido del Código. Las principales modificaciones de este Código estuvieron en el reconocimiento a los cuidados como derecho, la protección a las mujeres y las niñas contra cualquier manifestación de violencia, el enfrentamiento a las discriminación en cualquier variante, el reconocimiento legal al matrimonio como unión entre dos personas, la autonomía progresiva y la responsabilidad parental hacia la niñez y adultos mayores, y enfatiza en la noción de la crianza respetuosa y la posibilidad de gestación solidaria y no mercantilización de la maternidad. El 25 de septiembre de 2022 se realiza el referéndum para la aprobación del mismo y queda aprobado con el 66.87% de los votos a favor.

La campaña contra el Código de las familias cubanas no cesa, continua en curso y se utiliza como mecanismo de despolitización social. La condena desde púlpitos acomodados y opresores a este nuevo Código, por tener “ideología de género”, esconde la reacción conservadora patriarcal, sexista y homofóbica ante los éxitos alcanzados por las mujeres cubanas a favor de la igualdad y la vida digna de todas las personas.

La maniobra conservadora contra el Código de las Familias cubanas tiene un objetivo político y económico preciso: justificar el control sobre los cuerpos de las mujeres como objeto de placer y mercancía. La defensa a la familia tradicional significa una vuelta de las mujeres al hogar, al ámbito privado, dedicadas solo a la procreación, el cuidado y el trabajo sin remuneración.

Estamos ante una oleada conservadora con nuevas máscaras patriarcales en el mundo y Cuba no escapa de ello. Cuando se acusa al Código de las Familias cubanas de estar penetrado por la “ideología de género”, se trata de abrirle el camino a las concepciones éticas y políticas que sostienen una agenda de privatizaciones de derechos humanos para las mujeres y la comunidad LGBTQ+. No aceptar el Código de las Familias cubanas es una reacción contra la igualdad, es aceptar privilegios, violencias, exclusiones y sustenta la pérdida de horizontes hacia una vida humana más plena.

En diversos países de la región, con gobiernos ubicados tanto en el espectro de la derecha como de la izquierda, el patriarcado se ha apoyado en grupos religiosos expandiendo pánico moral en torno a políticas de educación sexual, derechos reproductivos y agenda LGBTQ+. En Cuba, en el marco del debate popular sobre la nueva Constitución de 2019 se hicieron públicas muchas manifestaciones a favor de la “familia original” (=padre+madre+hijos) y opuestas al matrimonio igualitario desde posiciones revolucionarias y socialistas. ¿Por qué?

Porque sigue predominando la idea de que la emancipación de las mujeres se alcanza por añadidura con la emancipación integral de la sociedad. Sin embargo, la emancipación plena significa un cambio cultural civilizatorio, una transformación radical de la subjetividad desde nuevas formas de relaciones sociales y vínculos afectivo. Y este es el desafío que asume el Código de las Familias cubanas que se somete a votación.

El discurso que habla del feminismo como “ideología de género” enmascara que el capitalismo es una forma de vida pervertida, donde el patriarcado se usa para maximizar ganancias despreciando el trabajo que hacen las mujeres sosteniendo la vida cotidianamente.

El discurso antifeminista que se esconde detrás del concepto “Ideología de género” articula posicionamientos políticos y éticos retrógrados que frenan los cambios necesarios. Ante los argumentos que atentan contra la aprobación del nuevo Código de las Familias cubanas urge el enfrentamiento activo y cohesionado de todas las personas, las instituciones y los colectivos de la sociedad civil, que apuestan por la dignidad y los derechos humanos. 🗣️

Nota:

1. En 2021 se prueban en Cuba el Programa de Adelanto a la mujer (PAM) y la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia basada en género (ECV). Ambos documentos son Programa de Gobierno para promover acciones dirigidas a lograr mayor integralidad y efectividad en la prevención y eliminación de manifestaciones de discriminación contra las mujeres. (PAM. Decreto Presidencial 198/2021 publicado en Gaceta Oficial de la República de Cuba, 8 de marzo de 2021; ECV Publicado en Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición extraordinaria 9 de diciembre de 2021) www.gacetaoficial.gob.cu

